

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249400100120523
Fecha:	02-12-2024
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2023940011607000092E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: JAIME ALBERTO DUARTE HOYOS

Profesional Especializado - Subdirección de Tecnologías de la Información

Supervisor Orden de Compra 122338 - Contrato 217-2023

DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUITÉRREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Asunto: Aprobación Modificación Garantía de Cumplimiento No. **2052309** que ampara la Orden de Compra 122338 - Contrato 217-2023.

Referenciado: 2023940011607000092E

Respetado Ingeniero Jaime Alberto,

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución **20218000013221 - 6 de 2021** expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus

Decretos reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza remitida mediante correo electrónico el día 29 de noviembre de 2021, respecto de la **Modificación No. 3** del contrato que a continuación se describe:

Orden de Compra No	122338
Contrato No.	217 de 2023
Compañía Auguradora	JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Contratista / Tomador	SELCOMP INGENIERIA S.A.S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)
Objeto Contractual	Prestar los servicios para la mesa de servicio para la Superintendencia Nacional de Salud bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentre vigente.
Tipo de aprobación	Modificación Anexo 14
Póliza de cumplimiento No.	2052309
Anexos	6
Objeto de la modificación	POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA SE ACLARA EL TEXTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SEGÚN MODIFICACIÓN DE ÓRDEN DE COMPRA No. 122338 DEL 27-11-2024 LA CUAL SE PRORROGA HASTA EL 12-12-2024, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$355.298.548,05	29/11/2024	15/06/2025
Calidad del servicio	\$236.865.698,70	29/11/2024	15/06/2025
Pago de Salarios y prestaciones sociales	\$236.865.698,70	29/11/2024	13/12/2027

Se adjunta constancia de la verificación de la garantía realizada en el en el sitio web de la aseguradora <https://policy.garantiasonline.com.co:843/> el 2 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, en el numeral 17.1 de la Cláusula 17 del Acuerdo Marco para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020.

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: Póliza y validación de la póliza
Proyectó: Pilar Liliana Acosta Clavijo - Profesional Especializada - Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez - Coordinadora - Grupo de Gestión Contractual